

Buenos Aires, 14 de septiembre de 1974.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Entre Ríos- y con el fin de cumplir lo resuelto por este Tribunal en la Acordada N° 55/71, art. 6º,

SE RESUELVE:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de 7ma. (Personal Administrativo y Técnico) en otro cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

2º) Asignar el cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en Entre Ríos.-

3º) El crédito anual sobrante se incorpore, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIS COPIAS

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

  
ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION